

Tema: *Democracia sin elección: el caso Durango y los desafíos de los OPLEs en la organización de elecciones judiciales locales 2025.*

Autor: *Jorge Luis Hernández Altamirano*

Resumen:

La reforma judicial del 15 de septiembre de 2024 no solo transformó profundamente la organización, relación y funcionamiento de los poderes públicos en México, sino que también impuso una carga inédita a las autoridades administrativas electorales. Éstas deberán organizar, por primera vez, elecciones judiciales en un contexto marcado por la premura legislativa, contradicciones normativas y un clima político polarizado. Lejos de limitarse al ámbito federal, esta obligación se extiende a las entidades federativas. De hecho, diecinueve de ellas celebrarán comicios judiciales en 2025, bajo condiciones que generan serias tensiones organizativas, presupuestales y simbólicas para los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLEs).

Aunque este trabajo no se propone analizar en profundidad la reforma ni el contexto político que la originó, es importante subrayar que su diseño apresurado, la ambigüedad de sus reglas y el escaso interés ciudadano han generado un proceso ampliamente cuestionado. En este marco, los OPLEs enfrentan una tarea adicional a sus ya complejas funciones tradicionales, sin garantías de recursos suficientes y con una legitimidad institucional en entredicho.

El estudio se centra en el caso del estado de Durango, donde los tres comités de selección coincidieron en proponer a las mismas personas, resultando en 49 candidaturas para 49 cargos judiciales. Esta ausencia total de competencia electoral pone en entredicho el principio democrático de la elección y cuestiona la racionalidad del proceso. A través de un estudio de caso, se analizará el papel del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Durango (IEPC), los costos operativos de la elección, la implementación de las reglas y la dinámica de votación.

Finalmente, se evaluará también la simultaneidad con las elecciones municipales, para contrastar sus implicaciones logísticas y simbólicas. El propósito es mostrar que, bajo su formato actual, la elección judicial es costosa, ineficaz y erosiona la legitimidad de los OPLEs, abriendo el debate sobre su rediseño o eventual supresión.